

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN III—BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1866—NUM. 34.

Riojanos, Marzo 7 de 1866.

Sra. D^a. Juana Manso.

De mi respeto y estimacion: En contestacion á su muy importante carta fecha 23 del próximo pasado, le ofrezco tomar el mayor interés en secundar sus nobles miras.

Este Partido no tiene centro de poblacion, por consiguiente no hay escuela ni las habrá como en los demas Partidos que se hallan en igual caso, ínter no sean costeados por el Estado los que hayan de concurrir á ella en todas sus necesidades.

Con esta le entregarán cien pesos, susbscricion de un año.

Aprovecha esta ocasion para saludarla atentamente,

Mariano Mendiburu.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1866.

Sr. D. Mariano Mendiburu.

SEÑOR DE MI RESPETO Y ESTIMACION.

He recibido la suya fecha 7 del corriente y mas cien pesos moneda corriente que me ha entregado un jóven hijo de Vd., importe del año de suscripcion adelantada de un ejemplar de los Anales de la Educacion.

Doloroso me es en extremo que existan todavia en nuestra campaña, municipios sin escuela y probablemente sin Templo. Pero creo Sr., que si realmente está Vd. animado de nobles y patrióticos deseos, puede hacerse algo en bien de esa localidad.

Dice Vd. que no habrá escuela mientras el Estado no costee los que hayan de concurrir á ella.

Desde 18 de Mayo de 1860 se proveyó por un decreto de la administracion del general Mitre, hoy Presidente de la República, á proveer de fondos especiales para la ereccion de edificios de Escuelas á las parroquias y partidos de campaña faltos de centros de poblacion y sin recursos para llenar sus necesidades municipales, y entre ellos el Vecino, la Mar Chiquita y el Tordillo con 60,000 \$ m/c. Los dos primeros ya tienen escuelas. La accion del Estado ó del Poder Ejecutivo no alcanza mas, son los vecindarios los que tienen el deber de reclamar esos recursos, esponer sus necesidades y reunirse para con el esfuerzo de todos tratar de remediarlas. Cuando falta este buen espíritu de mejora, la ley es letra muerta. Por muy destituido que sea ese partido, creo que con iniciativa franca por parte de la autoridad local, y deseo sincoro del vecindario, puede arribarse á algun resultado. Tal vez muchos no sepan que pueden contar con esos sesenta mil pesos, y sabiéndolo se animarán á envidar sus esfuerzos, máxime hoy que la línea del ferro-carril del Sur llega ya á Chascomús y no lo dude Vd., irá hasta el Tordillo; en diez años mas, toda nuestra campaña estará cruzada de rieles, sin que los vecindarios se hayan apercebido que deben prepararse á recibir ese gran motor

del progreso y de la riqueza, que irá á pedirles sus productos.

Como Vd. se ofrece á tomar el mayor interés en segundar mis miras que son las de un corazon sinceramente amigo del bien general, yo le propondria que probase á convocar en ese Juzgado á los vecinos mas notables del partido, para proponerles el trazado de un pueblo, participarles que hay sesenta mil pesos para una escuela; construir una Iglesia mas que sea de barro y paja, al rededor de la escuela y del templo se grupan pronto las casas. Indague cuantos niños existen en todo el partido; su hijo de Vd. que es todavia un niño, me decia el otro dia lleno de conviccion: "hace mucha falta una escuela."

Efectuada la reunion de que le hablo; hacen Vds. una peticion al gefe del Departamento de Escuelas que debe traer doce firmas, apoyándose en el decreto ya mencionado de 18 de Mayo de 1860. Estoy segura que de este modo tendremos escuela en el Tordillo. He hablado ya con el Sr. Inspector de Escuelas, en él tendrá ese partido un caloroso abogado y un activo operario. Construida la casa para escuela, el gobierno pagará el maestro como hace con las demas; el Departamento les mandará bancos libros, útiles de todas clases; el veciudario dará solo el terreno para edificio, y llevará los niños á la escuela.

La gran mision de los Jueces de Paz es vencer la apatia de los vecinos, pecnliar de los partidos ganaderos; pero los hombres, los padres de familia, tienen el deber imprescindible de hacer algo por la tierra donde vieron la luz y por su hijos que mañana los sucederán en sus funciones de ciudadanos y de padres de familia. No hace muchos años que el Tordillo era la propiedad del Indio que plantaba en ese suelo su tolderia; hoy es propiedad, de cristianos, el paso que resta es crear un centro de poblacion una escuela, un templo y el que llegue á ese resultado tiene el derecho de imprimir su nombre en aquel local como recuerdo del beneficio que legue á su patria.

No necesito repetirle que quedo á sus órdenes en lo que me considere Vd. útil, repitiéndome

de Vd. S. S. S.

Juana Manso.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1866.

Sr. Dr. D. José María Real.

Muy distinguido señor:

Recibí la nota de esa Municipalidad, suscribiéndose por 4 ejemplares de los Anales de la Educacion, los que he remitido á vd. por la Diligencia de Chivilcoy, mayoral D. Mariano Al-
mendro.

La mision de los Anales, señor, no se concreta á buscar sus-
cripcion que alimente su vitalidad, sino á ser principalmente el
órgano de la vitalidad, de la idea; Educacion comun, así es que
insistiré sobre los datos concernientes al desarrollo de la educa-
cion, y espero ponerme de acuerdo con el actual gefe del Depar-
tamento de Escuelas, para hacer revivir aquella loable costumbre
de las Municipalidades en tiempo del Sr. Sarmiento, que todos
los años pasaban un informe detallado sobre las necesidades de
la educacion en sus municipios, atrazos ó desarrollos en que esta
se hallaba. Existia en Lujan en 1859 una comision protectora
de la educacion, ¿existe aun?

Qué proporcion han guardado en esa localidad al aumento de
la poblacion y el de escuelas. Mi mayor anhelo es establecer
una activa correspondencia con la campaña; sobre este punto se-
ria muy fructífera para el adelanto de la instruccion.

Sin otro motivo, tengo el honor de saludar á vd.

S. S. S.

Juana Manso.

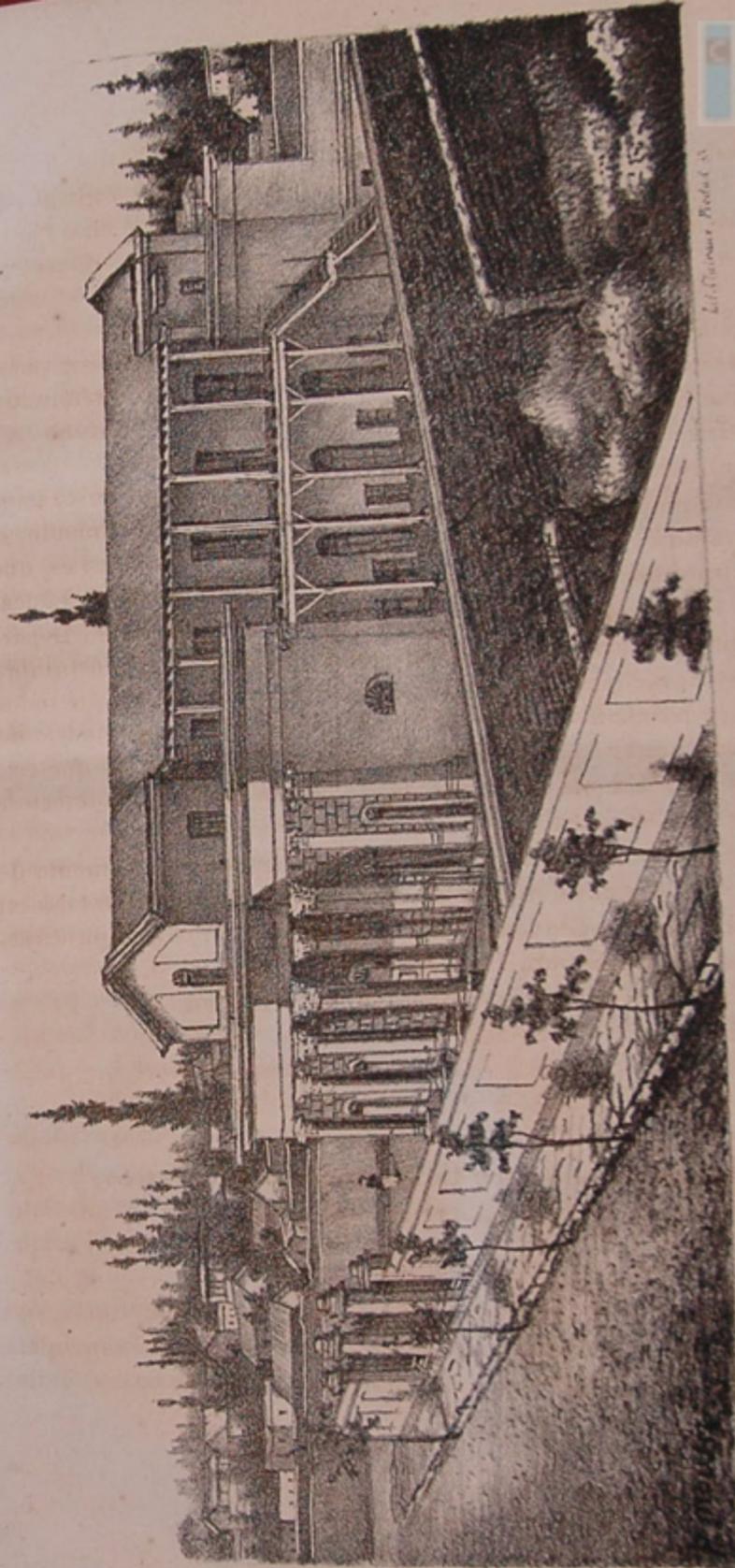
Apuntes sobre la Escuela Sarmiento.

(EN LA CIUDAD DE SAN JUAN.)

Artículo comunicado.

En la calle que hoy lleva el nombre de "Sarmiento," y á
una cuadra de la plaza principal de la ciudad de San Juan, habia
una manzana despoblada, que por esta circunstancia se le lla-

CENDE



ESCUELA SARMIENTO

Provincia de San Juan



maba hasta hace muy poco tiempo la *pámpa de San Clemente*.

En el ángulo N. O. de esa manzana se ostentaban tristes y solitarias las ruinas de un templo que se comenzó á edificar en el siglo pasado, para ser dedicado á San Clemente. La accion del tiempo habia impreso en él su sello destructor; y solo era frecuentado por las aves nocturnas y por los que iban diariamente á depositar las basuras de la ciudad bajo sus bóvedas medio derumbadas, sirviendo no pocas veces de asilo á la inmoralidad. En ese mismo sitio, muy cerca de las ruinas, se levantó por mucho tiempo el cadalso para los criminales.

Estaba reservada al Sr. D. Domingo F. Sarmiento la gloria de utilizar esos cimientos que encierran un espacio de 9 varas de frente por 65 de fondo, para la plantacion de una escuela primaria, que él llama con mucha razon: "la Cátèdra, de las escuelas de las Españas."

En efecto, elegido gobernador de la Provincia de su nacimiento en 1862, uno de sus primeros pasos fué iniciar la idea de convertir las ruinas de San Clemente en magestuoso Templo de la inteligencia y de la civilizacion; y es escusado decir que esta idea como muchas otras de importancia, tuvo la mas favorable acogida en el pueblo.

Desde entonces comenzaron á realizarse suscripciones de todo género, ya consistieran estas en materiales, ya en dinero, ya en objetos de arte y labor que las damas sanjuaninas donaban á porfia para ser vendidos por ellas mismas al pueblo, ya en conciertos musicales, ya, en fin, en representaciones teatrales de aficionados.

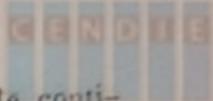
Todos sabemos que el bello ideal del Sr. Sarmiento es la escuela primaria, como la base de la educacion del pueblo, como el requisito indispensable de los pueblos que aspiran á la vida democrática, á la civilizacion y al progreso. El mismo ha expresado esa tendencia innata en esta interrogacion "¿adonde iré yo que no funde escuelas?" y los hechos responden en todas partes afirmativamente. Asi es que nadie debe sospechar de su sinceridad cuando asegura en el discurso inaugural de los trabajos de su escuela, que esta era una idea preconcebida en su mente de

mas de treinta años. “Y para que veais, dice, como nacen las mejores ideas, os repetiré lo que he respondido á los que tan bueno hallan este edificio para su actual destinacion, y lo dejaban esterilizarse y destruirse: “en aquella esquina (la de enfrente) á treinta pasos de estas ruinas, fui dependiente de comercio, é hice aquí “muchos estudios solitarios cuando adolescente, y desde entonces “vi que podria hacerse de estas murallas una espaciosa escuela;” y lo realizo con vuestro concurso ahora, despues de mas de treinta años. Ni fué por primera vez en 1862 que el Sr. Sarmiento trataba de realizar esta idea. En el año 1855, en los pocos dias que se detuvo en San Juan, de paso para Buenos Aires, promovió una reunion de los artesanos y de los principales propietarios, y los incitó á que hiciesen de las ruinas de San Clemente una grande escuela primaria. —La idea fué aceptada con entusiasmo y aun se verificaron algunos trabajos preparatorios; pero el gobierno de entonces y el malestar del pueblo, que no se encontraba en el pleno goce de sus derechos y garantías, fueron un obstáculo para que esta idea fecunda fructificase.

El 10 de Julio de 1862, despues de la fiesta del dia anterior, todo lo mas notable de la poblacion de San Juan, el gobierno y las corporaciones civiles, el colegio preparatorio, las escuelas públicas, el batallon de Rifleros y una inmensa multitud del pueblo, concurrían á las ruinas de San Clemente conduciendo los retratos de San Martín, de Rivadavia, del obispo Oro, de Rojo, de Añestain y otros, tal vez para hacerlos presenciar en efijies la augusta ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental de la grande escuela, que tan grato hubiera sido para esos ilustres muertos presenciar en persona.

Ese dia memorable marcará para San Juan una era nueva de civilizacion, de paz y de progreso. Esa gran fiesta popular hondamente grabada en el corazon del pueblo inteligente y anheloso por sus verdaderos intereses, ha influido ya é influirá poderosamente en los destinos de la Provincia, tantas veces sacrificada por la ignorancia y la arbitrariedad.

Merced al anhelo constante del gobernador Sarmiento, al de su sucesor el patriota y progresista ciudadano D. Camilo Rojo,

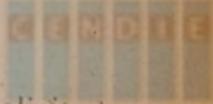


el primero que ha dado en San Juan el noble ejemplo de continuar las obras iniciadas por sus antecesores; á la generosidad del pueblo y á la laudable consagracion del benemérito ciudadano D. Domingo Soriano Sarmiento, quien, ademas de su asistencia personal diaria, muchas veces ha hecho desembolsos considerables de su peculio sin interés alguno, como encargado principal de la direccion de la obra; merced tambien á la valiosa cooperacion del gobierno Nacional, ha podido concluirse despues de tres años cumplidos esa obra monumental.

El señor gobernador Rojo, en su estenso é interesante mensaje presentado á la Legislatura Provincial el año 65, habla en estos términos de la escuela que nos ocupa: "El hermoso y vasto edificio denominado *Escuela Sarmiento*, está ya totalmente terminado, y San Juan puede ostentarlo como el primero que existe en la República para escuela primaria. Este edificio, que ofrece comodidad para mas de mil niños, hará honor al pueblo que no ha escusado sacrificio para llevarlo á cabo, y perpetuará para siempre el nombre que lleva de su ilustre fundador; congratulándome por mi parte que me haya cabido la satisfaccion de terminarlo."

La inauguracion solemne de la escuela con 250 alumnos, tuvo lugar el dia 16 de Julio del año pasado, y ha sido tambien una gran fiesta popular que ha durado tres dias. ¡Feliz el pueblo que hace festividades en honor de la inteligencia de la juventud que se levanta! — Un pueblo que así procede, es un digno hijo de los padres de la patria, de los fundadores de la independencia, que establecian escuelas y colegios en la víspera y en seguida de los triunfos con que dieron vida propia, libertad é instituciones á la América.

En cuanto á la enseñanza que se da en el establecimiento, se limita por lo pronto á lo que dispone un decreto del gobierno; — lectura, escritura, religion, gramática, historia argentina, astronomía elemental por Smith y dibujo lineal: pero se sabe que el pensamiento unánime del pueblo, del gobierno y de su fundador, es que se iguale á la mas completa de las mas adelantadas escuelas del mundo.



Mucho podria decir de la laudable y paternal solicitud con que el Sr. Sarmiento mira su grande obra desde el suelo extranjero; de la remesa que medita de objetos valiosos para su ornato muebles, y demas útiles; de los estudios especiales que hace en Norte-América para aplicarlos á su escuela, y de continuas concitaciones al pueblo para que persevere en proteger el establecimiento; pero ya eso seria demasiado largo y ajeno á mi objeto, de hacer algunos apuntes sobre esta materia á propósito de la publicacion de la vista de la "Escuela Sarmiento." Tampoco creo necesario hacer una descripcion del edificio, pues la lámina que acompaña esos apuntes me evita este trabajo.

Késtame solo felicitar calorosamente al pueblo de San Juan, no menos que á las personas que han sabido consultar sus verdaderos intereses, dotándolo de una mejora tan valiosa.

Buenos Aires, Enero de 1865.

Pedro D. Quiroga.

Crítica y lisonja.

El ardor con que nos hemos lanzado en la prensa reprobando aquellas medidas buenas en su esencia, pero inconducentes á producir las reformas radicales que necesita la instruccion pública, nos ha enalienado acaso mas de un amigo, ha traído sobre nuestra cabeza mas de un anatema privado, ha producido en torno nuestro el vacío de las simpatias de los poderosos.

Tenemos un corazon firme en el sufrimiento, una conciencia recta y una fé profunda e incontrastable en la verdad. El fenómeno de la desercion de unos, del desvio de otros, no nos ha admirado, es una consecuencia lógica de nuestra sinceridad en medio de una sociedad habituada al incienso de la lisonja y que embriagada por él, adormecida sobre sus mas enormes defectos por el narcótico de ese veneno, ha tomado la verdad en horror y perdido el gusto de los manjares austeros de la sinceridad.

No es extraño que en medio de este concierto universal de ditirambos y de encomios, nuestra voz disuene como un instru-

mento ronco, y nuestro lenguaje parezca descomedido y faltar de la pulcritud social; pero las almas republicanas nunca se han prostituido al oficio de cortesanas, ni la verdad, hermosa en su manifestacion, divina en su origen, puede parecer suave jamas á los que nadan en la atmósfera perfumada de los recíprocos elogios; á los monopolistas y á los hipócritas nunca les agradó el tono liso y severo de la verdad.

Licor alguno puede compararse al agua que Dios ha formado para refrigerio del hombre y de las plantas; sin embargo, el que solo use los líquidos ardientes que la gastronomia y la disolucion han inventado para agnijonear los sentidos, y extraviar los mortales de la frugalidad y de la templanza, el que tiene su paladar habituado á esos licores insanos, jamas prueba el agua, ni sabria distinguir la filtrada en la propia vertiente, de la que surge de arenoso manantial ó la que se toma de la corriente del rio.

Los individuos y las administraciones habituadas á la lisonja se revelan, se sublevan, cuando llega á sus oidos la voz severa de la crítica y les dice la verdad.

Nadie es capaz de medir todo el mal que ha producido en nuestro pais esa falta de criterio recto, ese espíritu personal de la prensa, ese ocultar cautelosamente las faltas de los partidos, ese dorar las malas acciones de los hombres de su bandera, ese incienso oficial de cada administracion, esa confianza prematura depositada á ciegas en hombres que aun no habian revelado su capacidad respectiva en la accion; la patria ha desaparecido suplantada por la personalidad. Hemos ido caminando de error en error, en politica y en administracion y gritando á voz en cuello: "hurrah! vamos muy bien! perfectamente! Somos la primer nacion del mundo, somos asi, somos asado..... y la verdad de la verdad, la dirá un dia la historia.

Un respetar capacidades incomprensibles, un sacarse el sombrero ante los ídolos de la tradicion, una falta visible de criterio para juzgar de las cosas, y una falta de corage para decir la verdad y arrojar del pedestal los poderosos que usurpan el lugar de los buenos.....

Cómo no disonar el eco de la crítica entonces!
Qué se desea? el bien del país? No, una dulce lisonja, nada mas; un elogio impreso venga ó no venga á cuento, sea ó no merecido.

Sea V. suave, se me dice.—Prefiero ser buena—es mi respuesta.

Los países nuevos y que como el nuestro apenas salen del caos de la guerra civil, luchando contra los elementos de barbarie infiltrados en su vida doméstica, necesitan acaso mas que otros, del aguijon punzante pero saludable de la crítica.

La lisonja condenada por la severidad filosófica, es suave, es púlcra, es dulce, pero es mortal; ella no anima, adormece la razon, no expande el alma, la empequeñece.

Una venda cae sobre los ojos del espíritu, y dando la espalda á la verdad nos embreñamos en la senda del extravio, persuadidos que somos unos semi-dioses, la perfeccion hecha humanidad, infalible é irrecusable.

Merced á esa lisonja servil, los partidos han perdido su nérvio, y muchos hombres que habrian podido ser útiles al país, se han extraviado afeminándose, colosos del presente, ante la imparcialidad de la historia no serán mas que nulidades ó pigmeos.

Un partido triunfante en las elecciones, (Dios sabe porque medias) coloca sus hombres en el poder; por ese solo hecho, esos hombres son unos santos, son infalibles, y todo el barro del mundo es poco para apedrear al partido opuesto.

Establécese entonces un pacto tácito, é inmoral; el partido que está arriba, tapa, encubre, silencia los errores administrativos de su gobierno; el partido opuesto denigra é insulta.

El resultado es hoy palpable, en religion como en política, no se encuepra sino incredulidad ó indiferencia.

El error de los partidos consiste en que su prensa no ha sido independiente; lejos de apadrinar los errores de sus hombres públicos, han debido señalarlos con firmeza y aplicarles el correctivo de la crítica; porque los errores de la administracion recaen mas tarde sobre el partido que la sostiene.

La lisonja no es mas que una trégua vergonzosa entre la

conciencia y la rectitud y de la que infaliblemente el porvenir hace justicia, porque la verdad puede diferirse pero derrotarla, anouadarla, jamas!

La lisonja enerva las mas nobles facultades del alma; la crítica estimula y despierta todos los poderes de la inteligencia.

La crítica justa é imparcial, es la mejor escuela donde los hombres y los pueblos aprenden á depurar sus defectos.

La lisonja es el veneno de las cortes.

La crítica es la palanca de las Repúblicas.

La lisonja es gemela de la prostitucion; la crítica es hija de la integridad y del desinteres.

Una es la voz de la iniquidad, la otra la voz de la conciencia.

Consideracion alguna nos haria variar de camino; la pérdida de los amigos nos podrá costar lágrimas, pero un pacto vergonzoso con la conciencia nos seria insoportable. Iremos *sola* por un camino de espinas, pero nuestra palabra será creida y respetada porque jamas hemos traicionado la verdad.

Gobierno alguno ha pensado sériamente hasta hoy en educar el pueblo para las funciones de la democracia y del gobierno representativo, legislatura alguna ha dedicado sus conatos al estudio de materia tan vital, robusteciendo por sabias leyes la accion municipal; nuestras mazas, pobres, incultas, viciosas, están muy lejos de poder servir á la República, y son antes elementos disponibles de anarquía y de desórden. Porqué entonces hace medio siglo que venimos gritando: "hosana" á todas las legislaturas y á todas los gobiernos, si hasta hoy la educacion no ha sido el objeto de un meditado estudio, de una vasta y sábia reforma, ni á lo menos de una racional discusion? La crítica en este caso, es justo, es urgente, es patriótica, es Santa!

Catecismo político.

Un jóven estudioso que no quiere dar su nombre, ha enviado á la Redaccion de los Anales, el importante trabajo cuya publicacion empezamos hoy; es un librito de tan incontestable

utilidad no solo para los niños como para los ciudadanos, que nos parece ocioso recomendarlo. Pensamientos hay que se recomiendan por sí mismos.

Catecismo Político

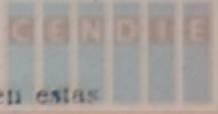
ADVERTENCIA.

Creemos que al niño y al niño de estos países con mas especialidad, débesele inculcar con las primeras nociones de Dios, de religion, de humanidad, las de patria, Democracia, y República, que forman otra religion que amplía y complementa la primera faz de la educacion del futuro ciudadano. A él mas que á algun otro, por que al muy poco tiempo de dejar la escuela ya va á encontrarse por el sistema de organizacion del pais en la necesidad de componer parte de su órden político ó administrativo, por lo que deben dejarle los conocimientos allí adquiridos con aptitud del buen desempeño de estos deberes.

Cuántos niños abandonando muy temprano los bancos de la primera Escuela, no vuelven en el trascurso de su ligera juventud á adquirir ningun otro conocimiento metódico! De aqui la necesidad de estas primeras nociones elementales en la primera enseñanza.

Continuamente oye el niño hablar de Patria, de Libertad, de Democracia, de República, de derechos de ciudadanos, sin que sepa claramente la verdadera significacion de estas palabras, derivadas de su propio sentido muchas veces, por la impropiedad con que vulgarmente se aplican.

Enseñar á la cabeza de todo otro conocimiento, y á la par del Catecismo de la religion los preceptos de lo que podemos llamar el Decálogo de la Religion política del futuro ciudadano de una República, es el objeto de esta obrita. Ella es defectuosa como primera palabra en un sendero nuevo; pero en pos de ella vendrá su correccion, otro la enmendará, un tercero ampliará la idea bajo el mismo ó otro mejor plan, y asi avanzaremos por la continua accion de la obra de cada dia, ampliando y dilatando el plan de instruccion, en una via de mejoras que es lo que forma el encaadenamiento del progreso.



Ya es tiempo que nos fijemos un poco mas seriamente en estas grandes cuestiones de bien social, que como la educacion, que es base de prosperidad en el porvenir; debemos desentrañar de toda cuestion de partido, de otra mira política, porque ella está sobre todo interes del momento, y de la solidez y madurez de su origen pende la duracion y resultado de su efecto.

En esta hermosa region que se llama la República Argentina, inmensa zona comprendida entre los Andes y el Plata, que cuenta por capital provisoria la Ciudad de Buenos Aires, cuya Provincia, hoy de cerca de cuatrocientos mil habitantes, tiene una constitucion propia, estendiéndose su jurisdiccion desde el arroyo del medio límite con Santa Fé, hasta la entrada de la Cordillera, de N. á S. y desde las fronteras de Mendoza y Córdoba hasta los rios Paraná y la Plata, y el atlántico de O. á E. se han desenvuelto los acontecimientos mas admirables, entrelazados en la grandiosa obra que para constituir estos paises, se empezó á elaborar por nuestros padres.

No se nos escapa que seria provechosa para la ilustracion del niño señalar antes del desenvolvimiento de los principios constitucionales, la idea histórica que há precedido y acompañado la trasformacion, y alternativas por que desde los primitivos tiempos coloniales hasta los del Virreinato, hasta los de la emancipacion y subsiguientes han pasado, hasta encontrarse en nuestros dias una República democráticamente constituida. Pero aunque reconocen esos antecedentes una relacion bien estrecha al resultado final de la constitucionabilidad del pais, ellos pertenecen á otro orden de conocimientos, que el estudio de la historia nacional prescripto en la enseñanza primaria debe complementar.

No nos ha sido lo menos árduo de esta tarea dirigirnos á establecer esa difícil facilidad de transmitir solo lo mas esencial y en la mayor sencillez posible los preceptos constitucionales, aliviando la memoria del niño de mil otras subdivisiones que á su edad son inútilmente engorrosas, tratando que cada pregunta se derivara de la anterior para conseguir mayor fijeza en su tierna inteligencia por ese fácil entrelazamiento.

Con este objeto hemos dividido en tres partes la presente obrita.

La primera, de principio general, y la segunda, que contiene lo esencial de la constitucion de Buenos Aires, es de desear que los Señores Preceptores exijan se aprendan de memoria. La tercera y última, que contiene la Constitucion Nacional, agrégase como un apéndice ilustrativo, que puede considerarse como principio de otra clase de conocimientos, sirviendo de base para el estudio comparado de la Constitucion Federal.

En toda la parte de este trabajo que confiamos á la memoria del niño, seguimos el método observado en los libros elementales de Norte-América, que creemos el de mejor aplicacion, por que presenta á la vez un Catecismo de enseñanza, y un libro de lectura, cuyas preguntas y respuestas separadas, facilitan la division de las diversas lecciones en que el Preceptor crea prudente compartirlas.

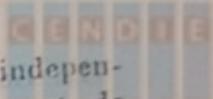
Siu pretension de ningun género, y guiado solo por el deseo de procurar cuanto en bien de la educacion del pueblo se crea conveniente, á cuya obra es obligacion de todo ciudadano propender, iniciamos este primer ensayo en una senda nueva que reparado de sus defectos mas tarde ó correjido por otros, puede dar excelentes resultados.

Buenos Aires, Abril de 1866

PRIMERA PARTE.

Noiones generales.

1. Qué es Patria?
1. Patria, es no solo el lugar donde se nace si no toda la Nacion á que ese lugar perteacece.
2. Qué es Nacion?
2. Nacion, es el conjunto de individuos que reconocen un mismo origen, hablan generalmente un mismo idioma, son rejidos por unas mismas leyes, y están comprendidos bajo la jurisdiccion de una misma autoridad.
3. Cómo se compone la Nacion?
3. La Nacion se compone de varios Estados ó Provincias.
4. Qué es Estado ó Provincia?



4. Estado ó Provincia es todo territorio que se rige independientemente por sus propias autoridades, pero haciendo parte de la Nacion cuya Constitucion obedece.
5. Qué es Constitucion?
5. Constitucion es el Código Supremo que reúne las leyes, y principios fundamentales que constituyen ó rigen una Nacion ó Estado, de la que es su forma legítima.
6. Cual es su objeto?
6. Su objeto es garantizar los derechos de los ciudadanos, y extranjeros, y servir de norma á la conducta de los Gobernantes.
7. Qué es ser ciudadano?
7. Ciudadano es todo habitante de una Nacion que há obtenido el derecho de ciudadanía.
8. Qué es gobierno?
8. Gobierno es, el sistema de organizacion de los poderes que rigen un Estado ó Nacion.
9. Cuáles son las principales formas de Gobierno?
9. Las principales formas de Gobierno conocidas son; el Gobierno absoluto, monárquico constitucional, y Republicano Democrático.
10. Cuál es el Gobierno absoluto?
10. Gobierno absoluto ó despótico es en el que, bajo el nombre de Emperador, Rey, Czar, ó Sultan se considera el mando como un derecho hereditario, y el pueblo es el patrimonio de una familia imperando un hombre sobre la ley.
11. Cuál el Monárquico?
11. Gobierno monárquico constitucional, es en el que, aun siendo el derecho de gobernar hereditario de una familia, rige una Constitucion, y el Soberano es el ejecutor de la ley; pero inviolable en su persona.
12. Cuál es el Gobierno Republicano Democrático?
12. Republicano democrático es el que tiene por fundamento la eleccion popular, y en que todos los ciudadanos son electores y elegibles.
13. Cuál es la forma de Gobierno de la Nacion Argentina?



13. La forma ó sistema de Gobierno en la Nacion Argentina es la representativa republicana federal.

14. Qué se entiende por República?

14. República es todo Estado independiente regido por eleccion directa del pueblo.

15. Qué es democracia?

15. Democracia es la forma de Gobierno en que el pueblo ejerce la soberania.

16. Cuáles son los principales sistemas republicanos?

16. Los principales sistemas republicanos son el federal ó el unitario.

17. Cuál es el sistema federal?

17. Sistema federal es el que dejando á cada Provincia en la libertad de regirse por sus propias leyes locales establece permanescan unidas, formando una sola Nacion bajo la autoridad de un Gobierno general de que dependen todas las Provincias, en los casos señalados por la Constitucion Nacional.

18. Qué es sistema unitario?

18. Sistema unitario es el que establece que todas las Provincias de una Nacion estén unidas á un Gobierno Central de que dependen.

19. Cómo se forma esta clase de Gobiernos?

19. El Gobierno representativo republicano, en quien delega el pueblo su soberania se compone de diversos poderes, que se llaman poderes públicos, y son el Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

20. Qué es Poder Lejislativo?

20. El Poder Legislativo es el encargado de hacer leyes, y es formado de un número de ciudadanos constituidos en Cámara y elegidos por eleccion directa del pueblo.

21. Qué es Poder Ejecutivo?

21. Poder Ejecutivo es el que constituye el ciudadano nombrado Gobernador por las Cámaras con los Ministros que él mismo nombra y que es encargado de hacer ejecutar la Constitucion y demas leyes que las Cámaras sancionan.

22. Qué se entiende por Poder Judicial?

22. Poder Judicial, que es compuesto de los Jueces nombrados

por el Ejecutivo, es el encargado de juzgar y sentenciar según las leyes.

23. Qué es derecho?

23. Derecho es el título ó acción que una persona tiene á una cosa; ó en otro sentido, es el principio de justicia cuyo límite natural es el deber.

24. Cuál es su division federal?

24. El derecho se divide principalmente en natural, político, y civil.

25. Qué es el derecho natural?

25. Derecho natural, es el que se funda en las leyes de la naturaleza humana.

26. Qué es derecho político?

26. Derecho político es el ejercicio de la soberanía popular, representado por el libre sufragio, y la acción directa del ciudadano en la parte que se ha reservado por la Constitución.

27. Qué es derecho Civil?

27. Derecho civil es el que se halla garantido por las leyes civiles de cada país.

28. Qué se entiende por deber?

28. Deberes de la obligación impuesta de respetar la ley.

29. Qué es libertad?

29. Libertad es el pleno ejercicio, y goze amplio de nuestros derechos, y se divide generalmente en natural, Civil y política.

30. Qué es libertad natural?

30. Libertad natural es el ejercicio de los derechos que la naturaleza dá al hombre.

31. Qué es libertad Civil?

31. Libertad civil es el goce de esas facultades garantido por la ley civil.

32. Qué es libertad Política?

32. Libertad política es el libre ejercicio de los derechos que el pueblo se ha reservado en sus leyes fundamentales.

Enseñar es Profesion.

Es proclamado por unos y denegado por otros que la enseñanza debe ser colocada en el rango de las profesiones. La razon de este juicio nunca es dada por ninguno de los dos bandos. Si la cuestion es alguna vez discutida, debe ser deribando la evidencia de proposiciones generales, de la verdad por todos asentida. Importantes consecuencias resultarán entonces, y nosotros vamos á tratar de sentar ciertas proposiciones, y de ellas deducir la prueba que la enseñanza tiene derecho á ser considerada como una profesion.

1ª. Educacion es aquel estado en el cual tenemos la habilidad y la inclinacion de obedecer á las leyes de nuestro ser.

Como nuestros poderes son educados por el uso, la actividad de esos poderes es la causa de la educacion. La ocasion de esta actividad es la presencia en el entendimiento de algunos objetos del pensamiento. En la educacion de la inteligencia, el maestro nada puede hacer por el alumno, excepto presentarle de un modo directo objetos directos al pensamiento. Presentando esos objetos de una manera directa ocasiona la actividad intelectual, y el conocimiento. Por esta razon.

2ª. Enseñar es el proceso por el cual se presentan ocasiones al ejercicio de la actividad intelectual y al conocimiento.

Ínstruir es exitar por medio del maestro la actividad intelectual y el conocimiento.

3ª. Instruccion intelectual en si misma es pues esa actividad del conocimiento, solicitada por la enseñanza.

La relacion que tienen entre sí, la enseñanza, la instruccion, y la educacion es esta: la enseñanza es la ocasion de la instruccion; la instruccion es la causa de la educacion.

El conocimiento de los números depende del conocimiento de una sola cosa y del número de cosas.

4ª. Todo aquello sobre que depende una cosa, es llamado principio de aquella cosa.

Si nosotros recolectásemos todos los principios de los números, y los arreglásemos en el orden que usamos en el estudio de

los números, tendríamos un órden sistemado de principios y de ahí una ciencia.

5ª Una recolección de principios sistemados es una ciencia.

6ª Un empleo que consiste en la aplicación de los principios de una ciencia, debe llamarse una profesión.

Acabo de definir algunos términos por el uso general de proposiciones; estos términos son la expresión de ideas definidas, y esta nos prepara á una inteligente discusión envuelta en la siguiente pregunta.

Es la enseñanza una profesión?

Para probar que la enseñanza es una profesión, necesitamos demostrar que ella consiste en la aplicación de los principios de una ciencia. Es esto lo que intentaremos hacer.

La instrucción es el resultado inmediato, ó el objeto de la enseñanza. Necesitamos conocer:

1º Si la instrucción depende de principios que puedan ser constituidos en ciencia.

4º Si enseñar consiste en el uso ó aplicación de esos principios.

Es la instrucción una ciencia? Instrucción, en el sentido que acordamos á esta palabra, es aquella actividad intelectual y conocimiento ocasionados por la enseñanza.

Los poderes representativos del entendimiento son los primeros llamados á actuar. Su actividad depende de la presencia externa de los objetos que impresionan los sentidos.

El primer principio de la actividad intelectual es, que los objetos externos deben ser presentados á los sentidos como ocasión de percepción del mundo exterior.

La actividad de los poderes representativos depende de la prévia actividad de los poderes representativos; de cuya dependencia se deduce un segundo principio de actividad intelectual.

Los poderes de generalización y raciocinio dependen en su actividad de la prévia actividad de los poderes representativos y representativos, de cuya dependencia se deduce un tercer principio.

Tenemos pues cuatro principios de los que depende la actividad intelectual; y que hemos arreglado el órden de usarlos

CENDE

para escitar la acción de la inteligencia. Así pues, instrucción tanto como consiste en la actividad intelectual, es una ciencia. Vamos ahora á demostrar que la instrucción es una ciencia por cuanto ella consiste en un conocimiento.

Nuestro primer conocimiento es la existencia y las calidades del mundo externo. Este conocimiento es derivado de los sentidos y es el primero que podemos poseer. El principio sobre el que depende la adquisición de nuestro primer conocimiento es ocasionado por la presencia de los objetos que impresionan los sentidos.

El conocimiento que adquirimos por el intermedio de los poderes presentativos y representativos, es la ocasión de nuestras ideas, de las calidades abstractas que generalizamos y formamos en clases.

Nuestras ideas de las calidades abstractas, y de las clases de cosas, dependen de nuestras ideas de las calidades que se encuentran en relación con las cosas individuales. De esta dependencia se deduce un otro principio en la adquisición del conocimiento.

Nuestras abstracciones y generalizaciones nos suministran proposiciones generales que analizamos por el raciocinio que depende de la posesión de estas proposiciones por el análisis. Aquí resalta otro principio. Cuando tenemos el conocimiento de una materia por intermedio de los sentidos, hemos ocasionado por este conocimiento el conocimiento del espacio que la materia ocupa. El conocimiento del espacio, es intuitivo y depende del conocimiento de la materia. Un conocimiento de espacio, tiempo, causa y efecto, es intuitivo; pero hay ocasiones que poseemos el conocimiento y él depende de esas ocasiones.

De aquí deducimos otro principio. Hemos deducido cuatro principios de los cuales depende la adquisición del conocimiento; y hemos hablado de estos principios en el orden que los usamos aprendiendo, ó exitando la inteligencia de los otros para el conocimiento. Por esto es la instrucción una ciencia. Consiste la enseñanza en la aplicación de los principios de esta ciencia. Algunos intentan enseñar sin conocimiento alguno de las

leyes de la actividad mental, ó de las leyes que reglamentan la adquisicion del conocimiento; pero como la obra de tales maestros conduce á nada, escepto á perturbar la perfeccion natural de nuestra naturaleza, no debe clasificarse con el nombre de enseñanza. El verdadero maestro empieza su obra inquiriendo los principios de la instruccion; y despues que los ha encontrado adapta todos sus métodos á la aplicacion de ellos.

En acuerdo con los primeros principios de la instruccion, el maestro profesional nunca intenta excitar ideas elementales primero por el uso de signos, pero actuando sobre los sentidos por la presencia visible de los objetos que representan las ideas.

El ejercita la memoria arreglando el tópicó de las lecciones; en acuerdo con las leyes de asociacion y por el empleo de medios que fijan aquel estado mental que se denomina *atencion*. El cultiva la imaginacion conduciendo el alumno á contemplar los objetos de la naturaleza y tener siempre en accion todos aquellos procesos mentales que obran sobre la imaginacion. El presenta ocasiones para las ideas abstractas, y para ideas de diversas clases y nunca espera que estas ideas sean poseidas mientras la ocasion aplicable no se presenta. Aplicando los principios de la instruccion, él escita las emociones naturales por conducto de la inteligencia, y el deseo de emociones; y asi se guia en todo cuanto emprende para el conocimiento del fin y del camino. Por esto puede decirse que la instruccion es literalmente y verdaderamente una ciencia y enseñar una profesion.

En mi enumeracion de los principios de la instruccion, he hablado solamente de aquellos que se refieren á la inteligencia.

Puede ser demostrado que la naturaleza entera es gobernada por principios que deben ser conocidos, estudiados y aplicados en la enseñanza.

Si enseñar es conocer y reconocida como profesion, algunas consecuencias importantes se deducen de ello.

1º Los principios de la enseñanza deben ser estudiados, aprendidos y aplicados como todos los principios fijos.

2º Solo aquellos que entienden estos principios y tienen el poder de aplicarlos, tienen el derecho de enseñar.

3º Si enseñar es una profesion, y la instruccion una ciencia, y todo esto es conocido, la enseñanza y la instruccion deben ser elevadas de la condicion de un experimento dudoso, y arrojar de las filas del profesorado los maestros que ignoran sus deberes.

4º Deben ser llamados á la enseñanza las mas altas inteligencias, los hombres de mas talento, y hacer del profesorado la mas noble de todas las carreras.

D.

Traduccion del Inglés.

Relacion de las notas que ha dirigido el Departamento de Escuelas en el mes de Febrero pasado y de las que ha recibido en el mismo mes.

Correspondencia con el Gobierno.

Febrero 6—El Departamento pide al Gobierno el alquiler de la casa escuela de las Conchas, correspondiente al mes de Diciembre.

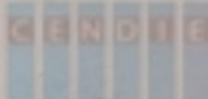
Id 9—El Gobierno comunica al Departamento que ha sido aprobado el plano y presupuesto para la escuela de varones de San Justo.

Id 10—El Departamento pide al Gobierno el alquiler de la escuela de ambos sexos No. 5, correspondiente al mes de Diciembre pasado.

Id 10—El Gobierno se dirige al Departamento comunicándole que la cuenta del ex-preceptor de la escuela del 25 de Mayo ha pasado al Ministerio de Hacienda para su abono.

Id 14—El Departamento pide al Gobierno la cantidad de 3205 pesos, asignados en Agosto de 1865 para tren de la Escuela de niñas de San Martin.

Id 15—El Departamento comunica al Gobierno que el Inspector partirá dentro de breves dias á Junin con el objeto de tomar las medidas necesarias para la terminacion del edificio destinado á escuelas.



Id 16—El Departamento propone al Gobierno el cambio de los libros que existen en este Departamento y que en nada se refieren á la educacion primaria, por otros relativos á esta materia.

Id 21—El Departamento propone al Gobierno distribuir el sueldo de 2500 pesos asignados al Director de la Escuela Normal, entre tres profesores que se necesitan en la misma escuela.

Id 21—El Gobierno comunica al Departamento que ha dispuesto contribuir con la suma de 50,000 pesos para terminar la obra del edificio designado para la escuela de niñas de Lujan.

Id 21—El Departamento pide al Gobierno el alquiler de la casa escuela de ambos sexos No. 1, correspondiente al mes de Diciembre pasado.

Id 22—El Gobierno avisa al Departamento que el importe del tren para la escuela de niñas de San Martin, ha pasado al Ministerio de Hacienda para su abono.

Id id—El Departamento eleva al Gobierno el espediente seguido sobre rendicion de cuentas del edificio construido para escuelas en el Baradero.

Id id—El Departamento informa al Gobierno aconsejándole el rechazo del plano y presupuesto elevado por la Municipalidad de Cañuelas para la ereccion de las escuelas de ese pueblo.

Id id—El Departamento informa al Gobierno que seria conveniente comprar la casa del señor Harris para las escuelas de Patagones.

Id id—El Departamento avisa al Gobierno que el Rector de la Universidad ha llevado varios libros de los existentes en el Depósito, en virtud de autorizacion superior.

Id 24—El Departamento informa al Gobierno que en Diciembre del año pasado fué despachada favorablemente una solicitud del Sr. Sarrat en que pedia la aprobacion de un libro titulado Aritmética decimal teórico-práctico.

Id 26—El Departamento pide al Gobierno la cantidad de

5000 pesos de la partida destinada á viático y dieta del Inspector en sus salidas á campaña para el viaje que debe emprender dentro de breves días para Junín.

Correspondencia con la Municipalidad de la Ciudad.

Febrero 7 —El Departamento se dirige á la Municipalidad pidiéndole se sirva ordenar al arquitecto de esa corporacion que practique un reconocimiento facultativo del edificio que ocupa la Escuela de la Piedad, en virtud de haber manifestado el Inspector general que á su juicio uno de los muros de esa escuela se encuentra en mal estado.

Id 7—El Departamento adjunta á la Municipalidad la cuenta de la inversion de la suma de 10,500 pesos que para gastos de premios correspondientes al año 64, pasó ésta á disposicion de aquel.

Correspondencia con la Sociedad de Beneficencia.

Febrero 1^o —El Departamento comunica á la Sociedad de Beneficencia que el Gobierno ha accedido á la solicitud de esa Sociedad relativa á la provision de tren para la Escuela de niñas de San José de Flores.

Id 14—La Sociedad de Beneficencia pide al Departamento se sirva elevar al Gobierno la solicitud que hace para proveer de tren de clases, con destino á la escuela de San Ignacio.

Id 15—El Departamento acusa recibo de una nota de la Sociedad de Beneficencia, sobre la provision de tren para la Escuela de San Ignacio.

Correspondencia con las Municipalidades de campaña.

Id 3—El Juez de Paz del Azul acusa recibo de una nota del Departamento, fecha 30 de Diciembre pasado, en que se le comunica el nombramiento del Dr. D. Luis J. de La Peña para Director de Escuelas.

Id 5—El Departamento comunica al Juez de Paz de San Fernando, que ha nombrado Preceptor interino de la Escuela de esa localidad á D. Luis Zink.

Id 6—El Departamento avisa al Presidente la Municipalidad de Bahía Blanca que el Sr. Picciolo ha renunciado el puesto de Preceptor de la Escuela de ese partido.

Id 16—El Departamento previene al Juez de Paz del Azul que es inexacta la asercion del Preceptor, de que no se le han enviado los útiles pedidos y le comunica la nueva disposicion adoptada para cualquier pedido de útiles.

Id 20—El Presidente de la Municipalidad de la Villa de Lujan, acusa recibo de la circular en que el Departamento le comunica que la provision de las Escuelas que se hallen vacantes debe hacerse previo concurso de todos los aspirantes.

Id id—El Juez de Paz de Lujan anuncia al Departamento su aprobacion para el nombramiento que ha hecho en D. Javier Tapie, como segundo Preceptor de esa Escuela.

Id id—El Juez de Paz de Lujan anuncia al Departamento que el Municipal de Instruccion Pública viene á esta ciudad, con el objeto de recobar los útiles necesarios para esa escuela.

Id 21—El Departamento al Juez de Paz de Chivilcoy, sobre remision de las bancas que existen depositadas en esa Escuela para la de San Andres de Giles.

Id 21—El Departamento, al Juez de Paz de San Andres de Giles, trascribiéndole la nota anterior.

Id 22—El Departamento comunica á la Municipalidad de San Justo, que el Gobierno ha aprobado el plano y presupuesto del edificio que para Escuela de varones se proyecta en ese punto.

Id 20—El Departamento al Presidente de la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, pidiéndole informes sobre las actitudes de don Domingo Grillo para segundo Preceptor.

Id 23—El Departamento avisa al Presidente de la Municipalidad que ha convenido con el municipal encargado de la I. P. el modo de proveer de útiles á esa escuela.

Id 23—El Departamento comunica al Juez de Paz de Lujan que ha aprobado el nombramiento de D. Javier Tapie para 2.º Preceptor de la Escuela de ese partido.

Id 24—El Departamento comunica al Juez de Paz de San

Pedro que luego que se practique el reconocimiento del nuevo edificio, se sirva disponer pasen las escuelas de ese punto á funcionar en él.

Id id—El municipal encargado de la I. P. en San Fernando eleva al Departamento una nota del Preceptor de la Escuela de ese punto en que pide varios útiles que son de necesidad en el establecimiento.

Correspondencia con los Preceptores y Preceptoras de la Ciudad.

Febrero 6—El Departamento se dirige al Preceptor de la Escuela de San Nicolas nombrando interinamente á D. Pedro Ortiuguera ayudante de esa escuela.

Id 23—El Preceptor de la Escuela de la Concepcion se dirige al Departamento pidiendo se le admita la renuncia que hace del cargo de Juez en el concurso de preceptores, á causa de su mal estado de salud.

Id 23—El Preceptor de la Escuela del Socorro se dirige al Departamento pidiendo se le conceda permiso por 15 dias para salir al campo, exijiéndolo así el mal estado de su salud.

Id id—El Departamento se dirige al Preceptor de la escuela del Socorro comunicándole que se le concede la licencia pedida.

Correspondencia con los Preceptores de Campaña.

Febrero 14—El Preceptor de la escuela de San Nicolas se dirige al Departamento pidiendo se ordene al habilitado el pago del sueldo del ayudante de dicha escuela.

Id 19—El Preceptor de la escuela del Monte dá cuenta al Departamento de haber tenido lugar la distribucion de premios y le pregunta á quién corresponde invitar al vecindario para el acto de la adjudicacion de premios.

Id 19—El Departamento al Preceptor de la Escuela de San Nicolas de los Arroyos sobre el nombramiento de D. Domingo Grillo para 2.º Preceptor de esa escuela.

Id 20—El Departamento al Preceptor de la Escuela del Azul, sobre reclamo del alquiler de la casa, correspondiente al mes de Octubre pasado.

Id 26—El Departamento al Preceptor de la Escuela del Monte estableciendo que corresponde á la Municipalidad y no al Preceptor invitar al vecindario para el acto de la adjudicacion de premios.

Id 28—El Preceptor de la Escuela de San Vicente remite al Departamento el informe mensual y las planas de los alumnos de dicha Escuela.

Id id—El Preceptor de la Escuela de La Paz remite al Departamento el movimiento mensual y le anuncia que el señor Cura se ha prestado á explicar el catecismo á dicha Escuela.

Id id—El Preceptor de la Escuela Central de las Conchas remite al Departamento el movimiento mensual.

Id id—El Preceptor de la Escuela del Saladillo remite el movimiento mensual y pide útiles para su Escuela.

Id id—El Preceptor de la Escuela de Merlo remite el movimiento mensual.

Id id—El Preceptor de la Escuela del Monte remite al Departamento el movimiento mensual y pide útiles para esa Escuela.

Id 28—El Preceptor de la Escuela de San Pedro remite el movimiento mensual.

Útiles enviados en Febrero.

ESCUELAS DE AMBOS SEXOS.

Ambos sexos N° 4—12 anagnosias 1^{er} cuaderno, 6 del 2º, 12 cuadernos para libretas, 12 catecismos.

N° 7—12 cuadernos, 12 catecismos, 12 anagnosias 2º cuaderno y Registros.

N° 10—12 catecismos, 12 elementos de lectura por Peña, 12 cuadernos, 1 escritorio con tarima, 15 pizarras y Registros.

N° 11—Registros.

N° 12—24 catecismos, 12 cuadernos.

Nº 13—6 anagnosias 2^{as}, 12 catecismos, seis ejemplares del libro *Jóven de Siberia*, 12 pizarras, un cuadro religioso, un armario.

Nº 14—18 pizarras, 12 catecismos, 12 anagnosias 2^o cuaderno, un cuadro religioso, 1 armario y una tinaja.

Nº 15—18 métodos graduales.

Nº 16—12 catecismos, 12 cuadernos.

Auxiliar al Sud—5 catecismos, 12 cuadernos, 9 anagnosias 1^{er} cuaderno, 6 del 2^o, 12 tinteros, 100 lápices.

ESCUELAS DE CIUDAD DE VARONES.

Catedral al Sud—12 anagnosias 2^{as}, 12 ejemplares del libro *Conciencia de un niño*, 12 falsas.

Montserrat—4 colecciones de muestras método ecléctico, 12 falsas, 6 pliegos muestras por Riera.

San Miguel—12 cuadernos, 100 lápices, 16 libros de *Historia Sagrada*, 12 tinteros.

San Nicolas—1 pizarra mural.

Suburbios al Sud—12 cuadernos, 6 anagnosias 2^{as}, 100 lápices.

Escuela Normal—200 lápices.

ESCUELAS DE CAMPAÑA.

Belgrano—100 lápices, 12 falsas.

Chascomús—12 tinteros.

Central de las Conchas—24 anagnosias 1^{as}, 12 segundas, 2 paquetes de lápices, 14 catecismos de Luarda.

Quilmes—4 colecciones de muestras por Sastre, 5 pliegos muestras por Riera, 12 falsas, 9 pliegos registros diario, 12 del trimestral, 12 movimientos, 5 ortografías, 6 ejemplares del libro *Conciencia de un niño*, 6 id del *ángel de los alumnos*, 6 id del libro *Jóven de Siberia*, 2 libros de 50 clases de escritura, 12 tinteros y uno superior para el preceptor.

San José de Flores, 4 colecciones muestras por Sastre.

Nueva Escuela.

En el partido el Vecino, acaba de fundar una escuela en terreno de su propiedad, D. Pedro Iturrialde, acandalado propietario de aquella localidad.

En que habrán quedado los 60 \$ mil pesos m.c. prefijados por el decreto de 18 de Mayo 1860 para la creacion de la Escuela de ese partido?

Nos consta que el vecindario ha prestado calorosa cooperacion; es un acto de patriotismo digno de todo encomio.

Del Departamento de Escuelas se han enviado útiles para la nueva Escuela.

Congreso Nacional educacionista.

En este momento se celebra en Washington un Congreso Nacional educacionista, en el que son representantes, todos los Superintendentes de todos los Estados de la Union.

Nuestro infatigable colaborador el Sr. Sarmiento ha escrito á la redaccion de los Anales desde Washington; infelizmente su correspondencia ha llegado demasiado tarde para el número de Abril, irá en el de Marzo, con otros interesantes informes de la instruccion pública en aquel dichoso pais. Hoy se busca la unidad de accion nacional en la instruccion; cuán importante seria esa medida entre nosotros!

La creacion de departamentos de Escuela en cada Provincia y una asamblea anual de sus Jefes é Inspectores, para conferenciar sobre los adetantos, obstáculos y necesidades respectivas.

Otro tanto seria utilísimo en la educacion de esta Provincia; reuniones frecuentes de los preceptores; reuniones anuales de comisionados de las Municipalidades de Campaña; reuniones de las comisiones parroquiales; los dos grandes motores del progreso humano despues del dinero, que es la mole real, son, la publicidad y la asociacion,—el secreto y el aislamiento, ahogan toda idea de progreso.



Lecturas Públicas.

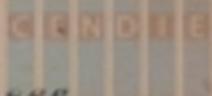
Sobre la hisotria de los Estados Unidos fueron inauguradas el Jueves 12 de Abril 1866 en el salon de la Escuela Normal, calle de Reconquista N^o 151.

Movimiento de Escuelas.

La redaccion de los Anales suplica al Gefe del Departamento de Escuelas, se digne recabar de los S. S. Preceptores y Señoras Preceptoras, un envio mas regular de los movimientos; y de la persona que los manda á la Redaccion, que ese envio sea antes del 15 de cada mes y traiga las sumas totates al pié trabajo que hace tres msses está haciendo la Redaccion.

Movimientos mensuales, mes de Marzo de 1866, Escuelas de ambos sexos de la ciudad.

Numero de las Es'las	Existencia anterior	Entradas	Salidas	Existencia actual	Asistencia media	D.	Inspeccion por el		
							P.	M.	C. P.
N ^o 1	74	7	7	74	63	0	0	0	0
" 2	126	12	4	134	115	0	0	0	0
" 3	60	2	4	58	45	0	0	0	0
" 4	54	6	3	57	44	1	0	0	4
" 5	95	10	5	100	68	0	0	0	0
" 6	102	8	7	103	75	0	1	0	0
" 7	117	7	2	122	80	0	0	0	0
" 8	61	9	5	65	50	0	2	0	0
" 9	63	8	4	67	58	0	0	0	0
" 10	83	4	0	87	68	0	0	0	0
" 11	70	5	1	74	66	0	0	0	0
" 12	100	10	5	105	70	1	0	0	0
" 13	105	5	8	102	87	1	0	0	1
" 14	82	10	5	87	63	1	0	0	0
" 15	24	9	0	33	28	0	0	0	0
A. al S.	77	0	0	77	65	0	0	0	0
	1293	112	60	1345	1025				



**Movimientos mensuales, mes de Marzo de 1866,
Escuelas de Varones de la ciudad.**

Nombre de las Escuelas.	Exist. ant.	Entra das.	Sali das.	Exist. actual.	Asist. média.	Inspeccion por el			
						D.	P.	M.	CP.
Catedral al Norte.									
“ al Sud.....	105	11	9	107	71	0	1	1	0
San Miguel.....	132	19	22	129	117	1	0	0	0
Montserrat.....	177	10	13	174	134	0	0	0	0
San Nicolas.....	125	10	10	125	104	0	0	0	0
San Telmo.....	82	9	8	83	65	0	0	0	0
Socorro.....	156	7	2	161	131	0	12	0	0
Concepcion.....	128	12	10	130	88	0	0	0	0
Balvanera.....									
Pilar.....									
Piedad.....	136	10	11	135	101	0	0	0	0
Boca.....	130	3	3	130	112	0	0	0	0
B. al Norte.....	25	1	0	26	23	1	9	0	0
S. al Sud.....	77	10	2	85	69	0	0	0	0
S. al Norte.....	139	16	2	153	118	1	4	4	0
	1413	118	93	1438	1133				

**Movimientos mensuales, mes de Marzo de 1866,
Escuelas de Varones de la campaña.**

Nombre de las Escuelas.	Exist. ant.	Entra das.	Sali das.	Exist. actual.	Asist. média.	Inspeccion por el			
						D.	P.	CP.	M.
A. del Saladillo..									
Arrecifes.....	51	1	3	49	39	0	2	0	1
Azul.....									
Bahía Blanca....									
Baradero.....	65	2	2	65	43	0	0	0	0
B. al Sud.....	62	2	3	61	50	0	0	0	0
Belgrano.....	77	5	3	79	51	0	4	0	1
Bragado.....									
C. Honda.....	25	0	2	23	17	0	1	0	0
Cañuelas.....	52	3	3	52	39	0	0	1	0
C. de Areco....	89	0	4	85	60	2	0	0	2



Nombre de las Escuelas	Exist. ant.	Entradas.	Salidas.	Exist. actual	Asist. media.	Inspeccion por el			
						D.	P.	CP.	M.
Conchas.....									
C. Conchas.....	79	0	0	79	43	0	6	0	3
C. Suiza.....	44	4	2	46	22	0	10	0	2
Chascomús.....	61	4	5	60	50	0	00	0	0
Chivilcoy.....	105	11	11	105	77	0	10	0	2
Dolores.....	99	2	5	96	70	0	13	0	4
Ensenada.....									
E. de la Cruz....	66	4	2	68	46	1	0	0	1
Junin.....	51	1	0	52	44	1	0	0	0
Las Flores.....									
La Paz.....	71	2	3	70	60	0	10	0	2
Lobos.....	78	3	2	79	65	0	2	0	2
Lujan.....	106	5	2	109	93	1	0	0	1
Magdalena.....	36	1	0	37	23	0	0	0	0
Mercedes.....	119	10	4	125	105	1	4	0	1
Merlo.....	26	1	0	27	20	0	6	0	4
Monte.....	32	1	3	30	20	0	3	7	9
Moron.....									
Navarro.....	52	4	0	56	31	0	20	0	4
Patagones.....									
Pergamino.....	82	3	5	80	49	0	0	0	1
Pilar.....									
Quilmes.....	56	7	1	62	54	0	0	0	0
Rauchos.....									
R. de San Isidro.									
Rojas.....	41	1	1	41	34	1	0	0	1
Salto.....	70	0	0	70	59	1	0	0	2
San A. de Giles..	29	2	0	31	20	0	0	0	0
San A. de Areco.									
San Fernando ..									
San Isidro.....	80	11	10	81	65	0	4	0	3
San José de Flores	76	3	11	68	46	0	2	0	1
San Justo.....									
San Martín.....	43	1	4	40	20	1	0	0	2
San Nicolás.....	58	7	0	65	59	0	3	0	2
San Pedro.....									
San Vicente.....	30	1	1	30	19	0	0	0	1
Tandil.....									
Zarate.....	59	0	5	54	30	0	0	0	0
25 de Mayo.. ...									
2070	103		97	2098	1494				